

Quilmes, 5 de junio de 2002

VISTO el nuevo aniversario de la reforma universitaria de 1918 que se cumple el próximo 15 de junio, y

CONSIDERANDO:

Que esta reforma marcó sustancialmente la historia de la educación superior del continente.

Que significó la libre participación política de los estudiantes en la vida universitaria y del resto de la comunidad.

Que instituyó el co-gobierno en la Universidad.

Que instauró la libertad académica como principio y conducta inviolable de la actividad intelectual.

Que creó una forma diferente de difundir la cultura a través de la extensión universitaria.

Que sentó las bases de la valoración científica del conocimiento en la enseñanza universitaria.

Que originó procesos históricos que devinieron en la ampliación del acceso de la educación superior y su progresiva gratuidad.

Que estos principios requieren para su consolidación un sistema social y económico justo, libre y democrático.

Que la continuidad de su compromiso social debe reafirmarse en la transferencia de su libre producción científica, tecnológica, artística y cultural.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

C O M U N I C A:

ARTICULO 1º.- Adherir a la conmemoración del 84º aniversario de la reforma universitaria de 1918.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Comunicación (C.D) N° 002/02

Firmado por: Carlos Greco
Director del Departamento de Ciencias Sociales.